



EMILIANO
RAMOS HERNÁNDEZ
XV LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEPTIEMBRE 2017- FEBRERO 2018

Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



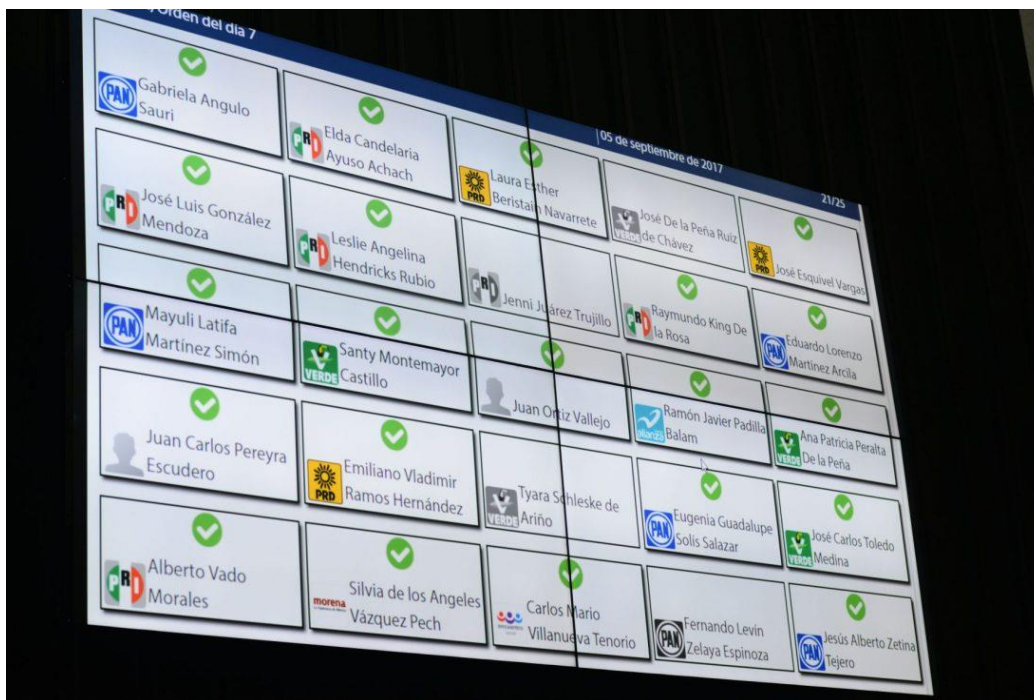


De conformidad con lo establecido en los artículos 60 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Artículo 71 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado; en mi carácter de Representante Popular del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hago presente a todos ustedes, mi Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Continuando con el cumplimiento de la obligación consignada como legislador integrante de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Quintana Roo, me permito informar a esta Honorable Legislatura y a la Ciudadanía el trabajo que he realizado durante el primer período ordinario y de receso de este Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En fecha 05 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la Declaratoria de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la XV Legislatura del Estado. Dando continuidad a todos los proyectos que como servidores públicos tenemos y cumpliendo de esta forma el compromiso con los ciudadanos quintanarroenses.



Durante este período hay puntos destacables que demuestran que el trabajo legislativo de los integrantes de la XV Legislatura ha sido la búsqueda del beneficio común.

Dentro de las actividades más destacables que se realizaron durante este Primer Periodo Ordinario podemos mencionar las siguientes:

Por unanimidad, la XV Legislatura eligió a la Lic. Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción



La elección del fiscal anticorrupción se llevó a cabo en la sesión ordinaria número 5 del Congreso del Estado, un día después de que la terna de candidatos al cargo compareció ante el Pleno, donde pudieron expresar ante los integrantes de la XV Legislatura, sus motivos para ocupar la titularidad de esta instancia que dependerá de la Fiscalía General del Estado.

Se realizaron Reformas trascendentales que marcarán el futuro del estado en materia Electoral.



Para que los ciudadanos quintanarroenses gocen de una democracia de calidad, la XV Legislatura del Congreso de Quintana Roo expidió la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, un ordenamiento que agrupa los contenidos de tres leyes en la materia: la Ley Electoral y en las leyes orgánicas del IEQROO y TEQROO. Con esta nueva y única norma, emanada del consenso y el diálogo con representantes de todos los partidos políticos del Estado, se regularán los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos quintanarroenses y las herramientas que los empoderan.

Los diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, entrevistamos a los aspirantes al cargo de titular del órgano de control interno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y La Fiscalía, como parte del proceso abierto y transparente que establece la ley para la designación de estos cargos.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



La XV Legislatura del Congreso del Estado realizó la glosa del primer informe del gobernador Carlos Joaquín González, con las comparecencias: del secretario de Seguridad Pública Rodolfo Del Ángel Campos, la Secretaria de Salud, Alejandra Aguirre Crespo, la Secretaría de Educación (SEQ), Marisol Alamilla Betancourt, el titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA), Jorge Alberto Portilla Manica, el titular de la Oficialía Mayor, Manuel Israel Alamilla Ceballos, el Secretario de la Contraloría, Rafael Antonio del Pozo Dergal y el secretario de Desarrollo Social, Julián Ricalde Magaña





Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

La XV Legislatura realizó la sesión solemne para conmemorar 43 aniversario de la creación del estado de Quintana Roo.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

Se realizó la designación de los miembros de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

La construcción del paquete económico del año 2018 debe contar con todos los requisitos que marca la nueva Ley de Disciplina Financiera, por tal motivo se llevó a cabo el día 18 de octubre de 2017 junto con la SEFIPLAN el curso-taller para la elaboración del proyecto de Ley de Ingreso Municipal 2018, para la mejor capacitación del personal de los II ayuntamientos de Quintana Roo en esta materia.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

Aprobamos las reformas para mejora regulatoria, que impulsen crecimiento económico de la entidad.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

El Congreso recibió en tiempo y forma el Paquete Fiscal 2018 para Quintana Roo, para posteriormente realizar el análisis y Aprobarlo.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



El Paquete Fiscal 2018 que fue aprobado por esta H. XV Legislatura no presentará incremento en impuestos, se modificó el Presupuesto de Egresos por parte de la Comisión de Hacienda, se garantizaron recursos para el proceso electoral del próximo año y se generaron las previsiones suficientes para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se llevó a cabo la recepción de Leyes de Ingresos 2018 de los Municipios de nuestro Estado





Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

Las comisiones de Hacienda y de Asuntos Municipales, aprobaron dictámenes de las leyes de ingresos bajo los nuevos lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera



Dentro de estos proyectos en los que mi participación ha sido directa, enlisto las iniciativas de reformas de Leyes que se han aprobado durante este Periodo Ordinario:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo; El objetivo de la presente iniciativa fue crear nuevos mecanismos que ayuden a inhibir y contrarrestar el alto consumo de alcohol en el Estado de Quintana Roo, aunado a los hechos delictivos que proceden del excesivo consumo del mismo.

Dentro de las modificaciones que se aprobaron, se aumentó la distancia que existe entre los establecimientos de alcohol de 200 metros radiales a 500 metros radiales de planteles educativos, parques públicos, templos religiosos, hospitales, centros deportivos, edificios públicos o de asistencia social y áreas de equipamiento. Esto con el firme propósito de lograr la recuperación de espacios públicos sanos, en los cuales la sociedad quintanarroense pueda desempeñar sus actividades de manera segura.

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo segundo transitorio del Decreto 85 de la Honorable XV Legislatura del Estado, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo.

Se propone adicionar un párrafo segundo al artículo segundo transitorio del Decreto 85, de la XV legislatura del Estado, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de julio de 2017. Para quedar de esta forma:

II.- Cualquier incumplimiento de los servidores públicos en el desempeño de las obligaciones o deberes de su cargo o puesto, por actos o conductas que impliquen responsabilidad, que se hubieren realizado por comisión u omisión, antes de la entrada en vigor de la presente Ley, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por los Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XV Legislatura del Estado. Se reforma la fracción II del artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 153. Los Municipios administrarán libremente su hacienda conforme a las siguientes bases:

II. La Legislatura del Estado discutirá y aprobará, en su caso, las Leyes de Ingresos de cada Municipio, conforme a la Iniciativa que éstos presenten a más tardar el 20 de noviembre de cada año, en los términos de la presente Constitución y de la Ley Hacendaria que al efecto se expida.



Los Ayuntamientos, propondrán a la Legislatura del Estado, a más tardar el 20 de noviembre de cada año, con arreglo a los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y capacidad contributiva, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en el Ejercicio Fiscal inmediato siguiente.

- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; presentada por los Diputados integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la XV Legislatura.**

Si bien el Poder Legislativo designa a dicho Presidente, resulta excesivo que sea éste mismo poder quien lo postule y lo elija a la vez. Por ello, es que se propone que la postulación emane exclusivamente de la propia sociedad y que las organizaciones de la sociedad civil puedan emitir su opinión en relación a dichos aspirantes pues con ello se fortalece la corresponsabilidad en la actuación del ejercicio público y se atemperan los posibles excesos del ejercicio de un solo Poder en este proceso.

Asimismo con el propósito de fortalecer la titularidad de la institución se propuso reformar el artículo 15 de la Ley en comento, modificando la edad mínima de 35 años para acceder al ejercicio del cargo así como la exhibición de título y cédula profesional con por lo menos cinco años de antigüedad al día de su designación, de tal manera que ésta recaiga en ciudadanos que cuenten con una práctica mínima en el ejercicio de su profesión y en su caso, cuenten preferentemente con experiencia en materia de derechos humanos.

De igual forma me permito presentar la lista de Iniciativas que ingresé en este primer periodo, y que aún se encuentran en comisiones para su estudio:

Oct. 11, 2017.- Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara a la Maya Pax, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado José Esquivel Vargas, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, Diputada Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, de esta Honorable Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo. Turnada a: Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y Comisión de Cultura

Oct. 9, 2017.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción primera del Artículo 14, y el Artículo quinto transitorio; y se adiciona un párrafo tercero al Artículo tercero transitorio de Decreto 90 de la Honorable XV Legislatura del Estado, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XV Legislatura del Estado. Turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

IER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017





Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

1ER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DICIEMBRE 2017 - FEBRERO 2018

Este receso tuve la oportunidad de ser parte de la Diputación Permanente, dentro de los cuales los temas más destacables fueron:

Se aprobó la convocatoria para elegir a persona que presidirá la CDHEQROO, posteriormente se realizaron las entrevistas y finalmente se llevó a cabo la elección.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

Se llevó a cabo la elección de manera unánime a magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

EL Congreso ratificó los nombramientos de los auditores especiales de la ASEQROO



ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Cumpliendo con la agenda legislativa correspondiente a esta XV Legislatura, basada en algo que se escribe muy simple, pero de grandes dimensiones: el beneficio de quienes nos eligieron y a quienes representamos, podemos informar que la cercanía a los ciudadanos y la transparencia que hoy tenemos en el Congreso del Estado, han sido el pilar de este Gobierno de Alternancia en Quintana Roo.

Por muchos años he tenido como prioridad atender los asuntos que la ciudadanía me demanda, hoy puedo demostrar que las promesas se han convertido en hechos, que las solicitudes y necesidades de mis representados han sido atendidas y que las Puertas de este Congreso han sido abiertas para poder atender las peticiones de nuestros ciudadanos con el único fin de lograr un mejor Quintana Roo.

Así mismo me he dado a la tarea de realizar recorridos y reuniones con colonos, para poder escuchar y atender sus peticiones de forma directa.



DICIEMBRE

Consciente de las necesidades de todos los ciudadanos quintanarroenses, mi prioridad ha sido visitar y poder escuchar a cada uno.







Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

Poder Compartir con los jóvenes, nuestros futuros gobernantes es una satisfacción enorme, y el poder escuchar las propuestas me permite Hoy ser cada día un mejor Ciudadano y Diputado.





ENERO

Reunión de convivencia con familias cancenenses.



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.





Reunión de Convivencia con el Gremio Periodístico



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

Firma de convenio de los tres niveles de gobierno, por la Seguridad de los Destinos Turísticos



FEBRERO



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

FUNDACIÓN AITANA.



META



Congreso del Estado de Quintana Roo, XV Legislatura
Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
septiembre 2017- febrero 2018.

En reunión con locatarios del Mercado Ki Huic. El Mercado más antiguo de Cancún.





Agradezco nuevamente a los ciudadanos que con su voto y confianza han creído en mí, por tal razón, reitero mi compromiso a todos, trabajando de manera ardua para continuar representándolos dignamente ante esta tribuna.

Tengo muy claro que el servicio público, en todos sus órdenes de gobierno y en todos los poderes, es precisamente eso, servicio, teniendo siempre en mente que el servidor público, sobre todo aquel que ha obtenido un cargo como resultado de los votos de la ciudadanía, debe poner siempre por delante los intereses y las aspiraciones de la gente, de sus electores, de sus representados.

Deseo seguir sirviendo a Quintana Roo y a los quintanarroenses. Es mi vocación y mi aspiración.

De Antemano GRACIAS por tu Confianza.

Emiliano Vladimir Ramos Hernández.
Diputado Local